▶ CASO NAHIARA

Recalificarán la imputación al padre y madrastra de niña asesinada

El lunes a las 9 y a las 10, Fiscalía les dará a conocer a Miguel Ángel Cristo y Yanina Soledad Lescano, respectivamente, la recalificación del delito que se les imputa en relación a la violenta muerte de Nahiara Luján Cristo, que tenía dos años de vida. La nueva imputación es Homicidio triplemente agravado por el vínculo, alevosía y ensañamiento.

El Ministerio Público Fiscal (MPF) avanza con paso firme en la investigación del crimen de Nahiara Luján Cristo, la niña de dos años que falleció el 7 de febrero como consecuencia del gravísimo cuadro de salud con el que ingresó aquel día al hospital San Roque. Tenía severas lesiones producidas por golpes y quemaduras y un extremo cuadro de desnutrición. Por su muerte están imputados su padre biológico, Miguel Ángel Cristo, y quien era la pareja de éste al momento del hecho, Yanina Lescano. En el inicio de la investigación los fiscales Juan Malvasio y Santiago Brugo les imputaron el delito de Homicidio agravado por el vínculo, que sólo comprende la pena de prisión perpetua. El lunes, tras la postergación de la audiencia que se realizaría ayer, ambos imputados escucharán la nueva calificación del hecho que les atribuye Fiscalía, que dispuso modificar la apertura de la causa y recalificó el hecho de Homicidio agravado por el vínculo a Homicidio triplemente agravado por el vínculo, alevosía y ensañamiento.

COMPLEJO. El proceso presentó varias complejidades desde su inicio. A las versiones contradictorias en sí mismas y entre los relatos que cada uno brindó del contexto en el que se desarrolló el hecho, se sumó la impugnación que realizó la defensa de la mujer respecto de la audiencia en la que prestó declaración indagatoria y a las condiciones en que se encuentra cumpliendo la prisión preventiva que se le impuso. En relación a la primera, Cristo y Lescano realizaron relatos que dejaron muchas dudas, incluso fueron contradictorios respecto de lo que había sostenido instantes antes. Respecto a la segunda, se acusaron mutuamente desplazando la responsabilidad y autoría del hecho, ubicándose en el lugar de víctimas de una manipulación que habría ejercido cada uno sobre el otro.

Cristo y Lescano conocerá el lunes la recalificación del delito del que están imputados.

A LA ESPERA. Si bien el proceso que se lleva adelante contra Cristo se ha desarrollado por carriles que no han presentado obstáculos inesperados, el que comprende a la mujer, sí. En este sentido, el derrotero de audiencias que demandó resolver la situación de Lescano respecto de su estado de salud físico y mental el día que prestó declaración de imputada en una audiencia pública es una muestra de ello. A esto se adicionó el recurso de Casación que presentaron los defensores, Patricio Cozzi y Ricardo Bordato, cuestionado la decisión que envió a su defendida a la Unidad Penal Nº6 de mujeres, con prisión preventiva. Los letrados sostienen que, a partir de un informe psicológico psiquiátrico del Equipo técnico del Cuerpo Médico Forense de Tribunales, no podría transitar la medida de coerción en un ámbito de encierro. Los defensores cuestionaron la decisión del vocal Nº 9 del Tribunal de Juicio y Apelaciones, José María Chemes, que hizo lugar a otro informe del Cuerpo Médico Forense que respondió: "Atento a lo descripto, desde el punto de vista del examen físico no existe inconveniente en continuar con el actual régimen en la Unidad Carcelaria". Aquella presentación aún espera su resolución.

TRATOS INHUMANOS. A Cristo se le atribuye que "le dio muerte a su hija aprovechándose de la nula capacidad de defensa", deceso que "se concretó el día 7 de febrero de 2019 a las 22.30 aproximadamente, por una falla generalizada de órganos". La muerte de la niña se produjo, según la acusación, como consecuencia de que desde el mes de agosto de 2018, "Cristo agredió continuamente a su hija", a quien "le produjo sufrimientos innecesarios a través de agresiones físicas y tratos inhumanos consistentes en golpes con elementos duros y romos, quemaduras con líquidos de altas temperaturas y cigarrillos, todo ello en la totalidad de su cuerpo; además de no alimentarla directamente, motivo por el cual se encontraba en una estado de desnutrición generalizado". A Lescano se le endilgó que "entre agosto 2018 y el 7 de febrero de 2019, no realizó comportamiento alguno tendiente a evitar el deceso de la niña teniendo la posibilidad y el deber institucional de hacerlo en virtud de la posición de garante en la que se encontraba producto de la convivencia y del rol de madre sustituta de la niña".

PROFESIONALES

30 701 Abogados

ESTUDIO JURÍDICO LEDESMA

L

Fundado en 1929 | 90 Años

Asuntos Civiles - Comerciales
Laborales - Penales -
Derecho de Familia - Accidentes
de Tránsito - Mala Praxis.

Laprida Nº 148 - Tel. / Fax. 4318617
estudiojuridicoledesma@yahoo.com

30 723 Odontólogos

ODONTOLOGO

Dr. DIEGO A. GRUBERT
Odontología General
Operatoria Dental Estética
Prótesis sobre Implantes Dentales
• URGENCIAS
• OBRAS SOCIALES

Ecuador 80 – Local 6 Edif. ISPS II
Turnos: 423 6891 – 155 119634

30 735 Profesionales varios

GASISTA - SERVICE Y REPARACIÓN- Cocinas. Anafes. Horno. Calefones-termotanques. Calefactores. Presupuesto s/ cargo 154-557432

▶ CERRITO

Encontraron muerto al joven de 18 años desaparecido

El joven de 18 años que desde la madrugada del jueves se encontraba desaparecido en la localidad de Cerrito fue hallado muerto aparentemente por propia decisión.

Según pudo saber EL DIARIO, el cuerpo del joven fue encontrado ayer por un repartidor de diarios en la zona del ferrocarril. Aunque todavía no se ha informado sobre la forma en que Juan Diego Lell halló la muerte, algunos trascendidos señalaban que se habría ahorcado.

Tras horas de incertidumbre y desconcierto en la localidad de Cerrito, fuentes policiales informaron que encontraron sin vida a Juan Diego Lell, el joven de 18 años que se había ido de su casa el pasado jueves a la madrugada.

Si bien desde la fuerza de seguridad se limitaron a decir a EL DIARIO que estaban "trabajando en el lugar", se supo que el hallazgo del cuerpo se produjo poco antes del mediodía en la zona del ferrocarril, al sur de la ciudad.

Asimismo, fuentes judiciales informaron que el fiscal ordenará los pasos a seguir, aunque, en principio manifestaron que se trataría de una autodeterminación.

EL CASO. El muchacho compartía el dormitorio con su hermano, el cual notó a las 2.30 del jueves que el mismo no estaba en su cama. Lo llamó al teléfono celular, que había llevado consigo, pero el mismo daba apagado. Fue así que el jueves a la noche, tras corroborar que el muchacho no había asistido a la facultad de Oro Verde, donde cursaba el primer año de la Universidad, realizaron la denuncia en la Comisaría de Cerrito.

Fue desde entonces que la familia emprendió la búsqueda por cuenta propia, mientras que la Policía revisaba las cámaras de seguridad en busca de algún indicio, hasta que poco antes del mediodía de ayer se produjo el desenlace menos esperado.

DUELO. Al conocerse la triste noticia de la muerte del joven, la Facultad de Ciencia y Tecnología, comunicó que dispuso duelo institucional y suspendió sus actividades en la tarde de ayer.

"El equipo de gestión de la facultad y la comunidad educativa, lamentan el fallecimiento de Juan Diego Lell, quien era estudiante de la Licenciatura en Sistemas de la Información", afirmó la casa de estudios en su comunicado.

Ante esta dolorosa situación, "la Sede Oro Verde suspenderá las actividades académicas del día viernes 22 de marzo", explicaron y agregaron un mensaje sobre la dolorosa noticia de la muerte de Lell. "Acompañamos a familiares, amigos, y compañeros en tan difícil momento", señalaron en el escrito.

▶ BREVES

Un motociclista perdió la vida en un accidente en Federal

Ayer, sobre ruta provincial 22 a unos 43 kilómetros de la ciudad de Federal, se produjo un grave accidente vial. En ese lugar colisionaron una moto, marca Motomel de 150 cc., que transportando a una persona de apellido Figueredo, salía del establecimiento El Solitario de la familia Lange; con una pick up Chevrolet Silverado, que transportando jugo en damajuanas viajaba hacia la ciudad de Federal, conducida por Sergio Ángel Zapata, de 24 años, a quien acompañaba Gonzalo Silva de 20 años, ambos radicados en Concordia.

El motociclista al salir del campo, e intentar regresar a su casa, no advirtió el tránsito de la camioneta, lo que origino el violento impacto y el arrastre de la moto por muchos metros, hasta terminar saliéndose de la calzada en la banquina contraria a la mano de circulación. (Federal al Día)